



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5845

BUENOS AIRES, 21 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-26-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional Señora CLAUDIA SALERNO solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS GAUDIUM S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5845

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora CLAUDIA SALERNO, Documento Nacional de Identidad N° 20.892.618, Matrícula Nacional N° 11.901, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS GAUDIUM S.R.L., con domicilio legal en la calle Alvarado N° 2.096, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Rausch N° 1.105, Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-26-15-1

DISPOSICIÓN N° 5845

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.